

CURSO VIRTUAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CON SENSIBILIDAD A LAS CRISIS

Reglamento

2021

En el marco de los compromisos asumidos por los países de la región para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, como parte de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la Oficina para América Latina del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPÉ) de la UNESCO se propone aportar a la formación de autoridades educativas y personas en función pública para que contribuyan al objetivo de "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas" (ODS 4).

Las crisis causadas por fenómenos naturales, desplazamientos forzados de personas, emergencias sanitarias y conflictos armados tienen un fuerte impacto en los sistemas educativos y obstaculizan la posibilidad de cumplir con el ODS 4.

El planeamiento y la gestión educativa con sensibilidad a las crisis es un instrumento fundamental para prevenir, prepararse y mitigar algunos de los efectos que diferentes tipos de crisis pueden tener en los sistemas educativos de la región. El Curso Virtual de Planeamiento Educativo con Sensibilidad a las Crisis (en adelante CV PESC) constituye una de las líneas de formación que brinda la Oficina para América Latina del IIPÉ UNESCO, con el fin de aportar conceptos y herramientas concretas para anticipar y reducir el riesgo de diferentes crisis en el planeamiento de la educación, y desarrollar capacidades vinculadas al planeamiento, la gestión y la evaluación de los sistemas educativos con sensibilidad a las crisis.

En el presente documento, se detallan los requisitos y compromisos necesarios para la cursada, aprobación y acreditación del CV PESC:

1. Ingreso y admisión

Para la admisión como participante del Curso Virtual, las personas aspirantes deberán contar con un perfil profesional adecuado al público destinatario para este programa de formación:

- funcionarios que se desempeñan en ministerios de educación (u organismos gubernamentales vinculados a la educación) en áreas de investigación, planeamiento,

CURSO VIRTUAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CON SENSIBILIDAD A LAS CRISIS

estadística, administración, recursos humanos, evaluación, currículum y desarrollo profesional docente;

- profesionales vinculados a programas, proyectos y políticas educativas provenientes de países de América Latina que realizan actividades de análisis, formulación, planificación, implementación y evaluación de políticas y programas educativos.

Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- tener un diploma universitario o terciario, de preferencia en una carrera o disciplina vinculada a la educación o a las ciencias sociales;
- formar parte de uno de los siguientes tipos de institución: ministerios de educación u otras entidades gubernamentales dedicadas a la educación, organismos internacionales, centros de investigación, ONGs, sindicatos docentes u órganos parlamentarios;
- contar con un aval escrito de la institución en la que trabaja.

IMPORTANTE: Los requisitos de formación académica y de pertenencia laboral-profesional serán evaluados por la Oficina para América Latina del IPE UNESCO. Una vez analizados los perfiles de las personas postulantes, se confirmará su inscripción desde el Área de Formación.

2. Incorporación al Programa de Formación

El Curso Virtual de Planeamiento Educativo con Sensibilidad a las Crisis (en adelante CV PESC) tiene una fecha estipulada de inicio. A fin de mantener la regularidad en el programa, el primer paso consiste en comenzar la formación, previa inscripción en el sistema, en la fecha correspondiente. Solo en **casos excepcionales**, se permitirá la **incorporación “tardía” de participantes**. Esos casos serán evaluados uno a uno por el área de Formación de IPE UNESCO en acuerdo con la Dirección, y comunicados oportunamente a la persona interesada. Tales casos deberán ser resueltos por el IPE durante al iniciar el Módulo 2 del Curso, y posteriormente comunicados a la tutoría académica.

IMPORTANTE: no se aceptarán incorporaciones posteriores a la primera semana del Módulo 2 del CV PESC.

CURSO VIRTUAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CON SENSIBILIDAD A LAS CRISIS

3. Permanencia

Para mantener la regularidad, se requiere tener acceso frecuente al Campus Virtual durante todo el desarrollo del CV PESC, demostrando una participación activa y comprometida en los espacios de intercambio y actividades propuestas. En el caso de participantes sin beca, también se debe cumplir en tiempo y forma con los pagos acordados.

4. Evaluación, aprobación y acreditación

La evaluación final del Curso Virtual se realiza considerando la participación en las actividades propuestas durante la cursada y la entrega y aprobación del Trabajo Final Integrador (TFI). El TFI consiste en el diseño de una propuesta de intervención en un ámbito de incumbencia elegido por la persona participante. En el aula virtual se pondrán a disposición los puntos a tener en cuenta para desarrollar la propuesta (diagnóstico para un recorte geográfico específico o nivel/modalidad educativa, formulación de líneas generales de acción teniendo en consideración la ocurrencia de determinados tipos de crisis, identificación de fuentes de financiamiento, elementos para su monitoreo y evaluación así como estrategias de sustentabilidad) y los Criterios de Evaluación.

Para aprobar el CV PESC y acceder a la certificación correspondiente, se debe cumplir con los puntos especificados a continuación:

4.1. Participación activa y comprometida a lo largo de la cursada. El CV PESC está compuesto por 6 Módulos en los que se presentan distintos Materiales de Estudio, bibliografía y propuestas de actividades semanalmente. Se espera participación activa en los espacios de intercambio y elaboración de consignas grupales. La tutoría académica, junto con el equipo de Formación del IIPE UNESCO, harán un acompañamiento y seguimiento de la participación en el aula virtual.

4.2. Aprobación del Trabajo Final Integrador. El TFI consiste en la formulación de una propuesta de política o programa educativo que se presenta y entrega en un documento escrito. La propuesta realizada debe definir un recorte geográfico específico (país, unidad subnacional o ámbito de trabajo seleccionado por la persona participante e incluir un diagnóstico, la formulación de líneas generales de acción y la enumeración de elementos para su monitoreo y evaluación. La propuesta debe retomar, a su vez, alguna de las metas del ODS 4 de la Agenda 2030 e incorporar la perspectiva de género. La calificación mínima requerida para aprobar es de 7 (siete), en una escala de 1 (uno) a 10 (diez).

4.3. Recuperación del TFI. Se estipula un tiempo extra en caso de ser necesario volver a entregar el TFI introduciendo ajustes o mejoras, siguiendo las indicaciones acordadas con la tutoría académica.

CURSO VIRTUAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CON SENSIBILIDAD A LAS CRISIS

4.4. Originalidad de las producciones. Las producciones de los TFI deben ser originales. Además, se requiere que las citas textuales y/o parafraseadas de otros autores que se incluyen se realicen siguiendo las normas de citado APA. En caso de incumplimiento de tales normas, se considerará que existe plagio, y en consecuencia se perderá la regularidad en el Curso Virtual.

4.5. Derechos y Propiedad Intelectual. La información contenida en los perfiles de los participantes y tutores, con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el Aula Virtual. No está permitido facilitar esa información a terceros ni emplearla con otros motivos que no sean los estrictamente comprendidos como actividad formativa prevista para el desarrollo del curso.

Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas en los contenidos del programa no son necesariamente las del IIPE UNESCO. La responsabilidad de las mismas compete a la persona autora de los Materiales de Estudio. En algunas partes es posible encontrar referencias o enlaces a sitios externos al IIPE UNESCO a los fines de proveer información complementaria. El IIPE UNESCO no se responsabiliza por los contenidos de los referidos sitios externos. El IIPE UNESCO mantiene los derechos de autor y propiedad intelectual de los contenidos y materiales del programa, su diseño de enseñanza-aprendizaje y la plataforma interactiva del aula virtual. No está permitido reproducir, distribuir, o modificar ningún contenido de este curso. Se definen como “contenidos” todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el Curso Virtual. La utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos educacionales. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente. Está estrictamente prohibido almacenar contenidos con objetivos comerciales o de transmisión a otras personas, medios, o instituciones. El empleo de copias múltiples del contenido requiere de autorización expresamente documentada por parte del IIPE UNESCO.

5. Certificación

Para que la persona participante acredite el Curso Virtual, debe haber demostrado una participación activa durante la cursada y debe haber aprobado el TFI obteniendo al menos una calificación 7 (siete) o más, en una escala del 1 (uno) al 10 (diez). Cumpliendo con estas condiciones, la persona podrá emitir su **Certificado de Aprobación**, siempre y cuando no se adeuden aranceles (en los casos en los que no se disponga de una beca).

CURSO VIRTUAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO CON SENSIBILIDAD A LAS CRISIS

Además, existe la posibilidad de obtener un **Certificado de Participación** que podrá ser emitido para aquellas personas que hayan demostrado una participación activa durante el desarrollo del Curso Virtual pero que no llegaron a entregar el TFI. En todos los casos, el equipo de Formación del IIPE, en conjunto con la tutoría académica, evaluará si se habilitará la opción de emitir el Certificado de participación para los módulos aprobados, en base al desempeño de la persona durante la cursada. Es condición, para cualquiera de las dos certificaciones, el cumplimiento en el pago de los aranceles correspondientes.

6. Aranceles

En el caso de no disponer de una beca oficial otorgada al Ministerio de Educación de su país, se debe abonar el pago completo del arancel del CV PESC al momento de la inscripción (USD 900), o bien cumplir con el cronograma de pagos acordado con el IIPE UNESCO. En todos los casos, se debe finalizar el pago del arancel completo de la formación antes de iniciar el último Módulo. Quienes adeuden parte del pago y/o el arancel completo no podrán realizar trámite académico-administrativo alguno (entrega del TFI, acreditación del CV PESC, solicitud de certificados, tramitación de certificación, etc.).

7. Becas

La Oficina para América Latina del IIPE UNESCO otorga una beca completa que cubre todos los costos del CV PESC a cada ministerio nacional de educación de los países de la región.

IMPORTANTE: Las becas pueden ser revocadas si quienes participan incumplen alguno/s de los puntos establecidos en este Reglamento.